



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002267-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/002267, relativa a solicitudes de becas de ayudas en la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802267, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las ayudas para libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León en la convocatoria del curso 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria PE/0802267, se manifiesta que el número de ayudas de libros de texto solicitadas, desistidas y denegadas en la convocatoria correspondiente al curso 2011/2012 para cada una de las provincias de Castilla y León han sido las siguientes:

AYUDAS LIBROS DE TEXTO 2011-2012	SOLICITADAS	DESISTIDAS	DENEGADAS
AVILA	13868	142	1376
BURGOS	28178	305	5014
LEON	32041	443	4579
PALENCIA	12249	128	1727
SALAMANCA	25680	279	3424
SEGOVIA	13401	279	1656
SORIA	7141	74	1191
VALLADOLID	40398	492	6676
ZAMORA	12472	159	1338



Por otro lado, del total de ayudas denegadas, 6.905 lo fueron superar el nivel máximo de renta de la unidad familiar establecido en la Convocatoria, 348 por haberse presentado las solicitudes fuera de plazo, 730 por no encontrarse el alumno matriculado en el nivel educativo para el que se solicitaba beca y 112 por no encontrarse matriculado en el centro educativo.

Además, en la última convocatoria de ayudas para libros de texto se contabilizaron un total de 18.819 solicitudes en las que concurrieron circunstancias para una asignación preferente de acuerdo con lo establecido en la Orden reguladora de la misma. En las mismas circunstancias, se contabilizaron 1.348 en la convocatoria anterior.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en la Orden EDU/49/2012, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/494/2011, de 15 de abril, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012, la cuantía global máxima del crédito para estas ayudas será 19862864 €, de los cuales 7234864 € son librados por el Ministerio de Educación a la Comunidad de Castilla y León, mientras que 12628000 € están contemplados en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Valladolid, 17 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero